



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Justicia, Sociedad y Poder Judicial
"La justicia cerca de ti"

Dependencia: PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección: CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número: - - -
Asunto: CIRCULAR 19.

Chilpancingo, Gro., Noviembre 19 de noviembre de 2014.

CC. ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Comunico a Usted, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión extraordinaria de esta fecha, por unanimidad emitió los acuerdos que a la letra dicen:

"... Se suspende labores a partir de las doce horas del día dieciocho de noviembre del dos mil catorce, para el personal que labora en los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar, todos del Distrito Judicial de los Bravo; la Primera y Segunda Sala Civil, Primera Sala Penal y Sala Familiar, al igual que en el Juzgado Mixto de Paz del municipio de Chilpancingo, Guerrero, por lo que no corren términos en los mismos; a excepción del Juzgado Mixto de Paz de este municipio, por cuanto hace a la Materia Penal, en el que se contará con el personal de guardia correspondiente, para atender los asuntos de término...

... Tomando en cuenta los disturbios ocasionados por diferentes grupos sociales y a efecto de salvaguardar la integridad física del personal que labora en el Poder Judicial de la Entidad, el día diecinueve de noviembre del dos mil catorce, no correrán términos en los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar, todos del Distrito Judicial de los Bravo; la Primera y Segunda Sala Civil, Primera Sala Penal y Sala Familiar, al igual que en el Juzgado Mixto de Paz del municipio de Chilpancingo, Guerrero, a excepción del Juzgado Mixto de Paz de este municipio, por cuanto hace a la Materia Penal, en el que se contará con el personal de guardia correspondiente, para atender los asuntos de término...

...Se declara inhábil el día veinte de noviembre del dos mil catorce, para los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial del Estado, específicamente los Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, Primero y Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar, todos del Distrito Judicial de los Bravo; la Primera y Segunda Sala Civil, Primera Sala Penal y Sala Familiar, al igual que el Juzgado Mixto de Paz del municipio de Chilpancingo, Guerrero, por lo que no corren términos en los mismos; a excepción del Juzgado Mixto de Paz de este municipio, por cuanto hace a la Materia Penal, en el que se contará con el personal de guardia correspondiente, para atender los asuntos de término. En consecuencia, a través de los medios a disposición comuníquense estos acuerdos a los órganos jurisdiccionales y administrativos correspondientes, así como a las autoridades jurisdiccionales federales residentes en la entidad, a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y a los Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana. Cúmplase..."

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

LIC. REGINO HERNÁNDEZ TRUJILLO.

PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.